

## El Rey Salomón en el Sistema Financiero Argentino

Alberto A. Jozami <sup>(\*)</sup>

Desde el 01-04-86 el sistema financiero argentino se dividió en dos:

- por un lado la Banca oficial de Provincia: podría operar con mayores fondos y a tasa regulada; dejando de hacerlo en el mercado libre.
- por el otro, el resto de la Banca (oficial nacional, privados o cooperativos).

La presente nota trata de explicar las motivaciones económicas y políticas que generaron la reforma.

### I. Introducción

En el artículo que publicamos el 30-04-86 en el matutino “La Capital” de Rosario, señalamos la aparente contradicción existente entre los siguientes hechos:

- a) Que existan tan diversas opiniones respecto a qué pasa con nuestra economía y qué hacer con el futuro del país.
- b) Que la realidad sobre la que todos opinamos sea la misma.

En dicha nota decíamos:

“¿Cuál es ese elemento, idéntico en todas las posiciones políticas y económicas, provengan de liberales o estadistas, retrógrados o progresistas, oficiales u opositores?: que la única verdad es la realidad.

Sin embargo, llegar en medio de tantas opiniones distintas a este lugar de coincidencia no contesta la primera pregunta; es más, puede sorprender que una misma realidad, que es objetiva, única y que transcurre con independencia de la voluntad de cada hombre, sirva para justificar diferentes teorías y políticas antagónicas. Vaya entonces la primera corrección: no es la realidad la que avala a todas las opiniones sino la visión de la realidad en que cada opinión se funda: todo depende del “color del cristal con que se mire”.

**Primera respuesta:** Las diversas opiniones existen porque, aunque la realidad sea una sola, las visiones de esa realidad son distintas, estando fuertemente condicionadas por la posición que cada individuo o sector social ocupa en la sociedad (sus intereses, su pasado, sus expectativas futuras, etcétera); en general no verá la misma realidad de igual manera un estudiante que un obrero, que un empresario o un productor agropecuario; aún si todos ellos lograsen ponerse de acuerdo, continuaría habiendo profundas diferencias con un monopolio transnacional o con la banca extranjera”. <sup>(1)</sup>

---

(\*) Contador Público Nacional. Profesor adjunto - por concurso de antecedentes y oposición - de la cátedra de Economía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Funcionario de bancos cooperativos. Docente de IDELCOOP.

(1) ¿Qué pasa con el sistema financiero argentino? “La Capital”, CPN. Jozami A.A. 30-04-86.

Como veremos seguidamente, estas afirmaciones generales se verifican en los aspectos económicos, políticos e ideológicos que rodean a la decisión oficial de introducir la reforma del sistema financiero desde el 01-04-86. Ni siguiera el pertenecer a un mismo partido político garantizará uniformidad de pensamiento si se tienen distintas prácticas o responsabilidades. **En el marco nacional** atendiendo los tira y aflojes de la Deuda Externa, las visitas del FMI y el cumplimiento del plan Austral; **en el marco provincial**, necesidades de desarrollo económico social.

## **II Motivaciones económicas y políticas de la Reforma:**

Durante el 4to. Trimestre de 1985 y 1er. Trimestre de 1986 comienzan a afirmarse síntomas inequívocos de que los poderes provinciales no están en condiciones ni dispuestos a soportar las enormes restricciones monetarias que como dos hojas de la misma tijera se manipulan desde el poder central:

1) Recortes presupuestarios que agobien a las vacías arcas fiscales:

*“A principios de este año, el gobierno nacional y los provinciales arribaron a un acuerdo y fijaron una asistencia global en concepto de coparticipación y aportes del Tesoro de 510 millones de australes expresados en valores de diciembre de 1984. Luego esa cifra fue reducida en forma unilateral por el gobierno federal a 449 millones de australes al disponer un ajuste general del 12% en todas las erogaciones del sector público. Esta quita fue resistida por las provincias e impidió el dictado de un régimen de coparticipación, dando lugar al actual sistema, que el Presupuesto 1985 califica de “emergencia con carácter transitorio”.*<sup>(2)</sup>

2) Creciente y ya tradicional succión de fondos de sistema financiero desde el interior a la Capital (BCRA) a través de exigencias de altos efectivos mínimos y constitución de depósitos indisponibles: Bonin, Bonor, etc.

Algunos de dichos síntomas de verdadera crisis financiera provincial y del acercarse del “no va más” son los siguientes:

**a) Potenciación de la publicidad por todos los medios televisivos, radiales y escritos, con contratación de artistas y vedettes para intentar colocar cada Lotería Provincial en el conjunto del país.**

Así, conocidas figuras del teatro y el mundo artístico, como Landriscina o Susana Giménez, publicitaban insistentemente por los medios de difusión las bondades de las loterías provinciales: “La Chaqueña”, “La Tucumana”, etc., mientras la Provincia de La Rioja utilizaba “comercialmente” a su caudillo del siglo pasado, el “Tigre de los Llanos” Facundo Quiroga, reencarnado en un vivaz tigre de simpática sonrisa vendedora de su propia lotería.

El asunto era utilizar a todo el país como “mercado de juego” posible de captar por cada Gobierno Provincial.

Aún hoy se mantiene, aunque más moderada, esta disputa, ocupando en algunos casos las loterías provinciales los pie de página de la tapa de diarios metropolitanos.

---

(2) CEFIM N° 3296: *Situación de las Finanzas Provinciales. (FIDE Coyuntura y Desarrollo, octubre de 1985).*

**b) Retrotraimiento a acciones que las provincias desarrollaran el siglo pasado antes y o en los primeros años de la integración nacional: emisión de su propia moneda o bonos:**

*“Las crecientes dificultades financieras que enfrentan los estados provinciales han llevado a sus gobiernos a tomar decisiones que, en gran medida, entran en colisión con las pautas de políticas monetarias y fiscales diseñadas por las autoridades nacionales. Este tipo de respuesta tiende a hacerse cada vez más amplia y frecuente, y la conducción económica ha expresado ya públicamente su preocupación.*

*Allí donde el problema más grave lo constituye el déficit de los tesoros provinciales, que torna imposible el cumplimiento de las obligaciones corrientes más elementales como la liquidación de sueldos, se ha apelado a la emisión de bonos de deuda que circulan como medios de pago. Es el caso de las provincias de La Rioja y Salta y, según se ha sabido, también se emitirán en Tucumán y Catamarca, mientras que las autoridades de San Luis y Formosa han comenzado a analizar la factibilidad de esta mecánica...*

*...Con objetivos similares fueron creados el año pasado los VAVIS en la provincia de Buenos Aires y se proyectan ahora los TAIS santafesinos, cuyo régimen fue remitido por el Poder Ejecutivo a la legislatura provincial en setiembre pasado. Mientras los VAVIS van dirigidos a reactivar el mercado inmobiliario facilitando la afluencia de recursos privados para ese fin, los TAIS cumplirán esa función orientada a promover el equipamiento del sector agropecuario. En ambos casos el banco provincial otorga un crédito a través de emisión de títulos que cuentan con garantía oficial, de forma que el vendedor de la vivienda o de la maquinaria agrícola recibe como pago un papel negociable, seguro e indexado” (2)*

**c) Enorme presión sobre las tasas por depósitos a tasa no regulada en que la Banca Oficial ofrecía las tasas más altas. Asimismo en el mercado de operaciones entre Bancos Provinciales se pagaban tasas muy superiores a las vigentes en el mercado privado interbancario.**

“Las tasas que pagaban los bancos oficiales de provincia nos estaba levantando el promedio de las tasas libres y de hecho no cumplían con su función de fomento”, afirmó el vicepresidente del ente, doctor Leopoldo Portnoy, comentando aspectos de las medidas. (3)

**d) Reconocimiento oficial de que el sistema financiero provincial está operando “en rojo”. Ello llega al extremo de quedar indirectamente escrito en el comentario de LA CARTA de intención remitida al FMI el 20 de febrero de 1986 en la que entre las conductas que seguirá el BCRA se menciona: ...”Además hará cumplir en forma estricta los encajes bancarios como forma de inducir el fortalecimiento del sistema” (4)**

Decir que “se hará cumplir en forma estricta”, es reconocer que no se están cumpliendo.

---

(2) CEFIM N° 3296: Situación de las Finanzas Provinciales. (FIDE Coyuntura y Desarrollo, octubre de 1985).

(3) CEFIM N° 3388: Una solución razonable para la Banca Provincial. (El Cronista Comercial, 2 de abril de 1986)

(4) CEFIM N° 3364: Un '86 más duro promete el Acuerdo con el FMI. (El Cronista Comercial, 24 de febrero de 1986).

### **c) Enfrentamiento abierto de algunas provincias como la de Entre Ríos, en la persona de su máxima autoridad constitucional, el Gobernador Montiel:**

*“Mediante el Decreto Provincial N° 3733 del 24 de setiembre pasado, el gobierno de la provincia de Entre Ríos decidió desafectar sus depósitos en el Banco de Entre Ríos de las regulaciones de efectivo mínimo que exige el BCRA a las entidades financieras.*

*El gobierno de Entre Ríos hizo uso de su autonomía provincial para decidir en forma unilateral el retiro de sus fondos del sistema del BCRA, aunque el banco provincial continúa actuando como agente financiero de la provincia. Es por ese motivo que el Banco Central no puede adoptar ninguna medida al respecto”.<sup>(5)</sup>*

Como conclusión, los primeros síntomas señalados, de carácter económico financiero, junto al último (la actitud del Gobernador Montiel), eminentemente político, señalan cómo las necesidades provinciales de cumplimentar gestiones de gobierno que intenten dar respuesta a las empobrecidas economías regionales y a los mandatos de gobierno que votaron los sectores nacionales y populares entran en contradicción con las políticas nacionales motivadas por la decisión oficial de atender los requerimientos que efectúan los acreedores externos, a través del FMI, en que los agregados monetarios, el déficit fiscal y el incremento de la base monetaria, originada en incrementos de los “activos internos” del BCRA (créditos al sistema financiero y anticipos al Estado) están estrictamente restringidos.

¿Cómo podía el gobierno democrático resolver la contradicción entre las provincias que reclaman sus derechos y los acuerdos con el FMI que protege los “derechos” de los acreedores?

### **III. Una decisión “Salomónica”.**

*“Vinieron entonces al rey dos mujeres ramera, y presentándose delante de él, dijo la primera: “¡Óyeme, señor mío! Yo y esta mujer habitábamos en la misma casa; y di a luz un niño, junto a ella en la casa. Tres días después de mi parto, dio a luz también esta mujer. Permanecíamos juntas; ninguna persona extraña se hallaba con nosotros en casa, sino que tan sólo nosotras dos estábamos en casa. Una noche murió el niño de esta mujer, por haberse ella acostado sobre él. Y levantándose ella a medianoche, quitó mi niño de junto a mí, estando dormida tu sierva, y púsole en su seno, en tanto que a su hijo muerto lo puso en mi seno. Cuando me levanté por la mañana a dar el pecho a mi hijo, vi que estaba muerto. Mas mirándole con mayor atención, a la luz del día, reconocí que no era el hijo mío, el que yo había dado a luz”. Respondió la otra mujer: “¡No, sino que tu hijo es el vivo, y tu hijo el muerto!”. La primera empero, decía: “¡No, sino que tu hijo es el muerto y el mío el vivo!”. Y así altercaban ante el rey.*

*Entonces dijo el rey: “Esta dice: Mi hijo es el vivo, y tu hijo el muerto; y aquella dice: No, sino que tu hijo es el muerto, y el mío el vivo”. Y ordenó el rey: “Traedme una espada”, y trajeron la espada ante el rey, el cual dijo: “Partid el niño en dos, y dad la mitad a la una, y la otra mitad a la otra”. En este momento la mujer cuyo niño era el vivo, habló al rey - porque se le conmovían las entrañas -y dijo: “¡Óyeme, señor mío! ¡Dadle a ella el niño vivo, y de ninguna manera lo matéis!”; en tanto que la otra decía: “¡No ha de ser ni mío ni tuyo, sino divídase!” Entonces tomó el rey la palabra y dijo: “¡Dad a la primera el niño vivo, y no lo matéis; ella es su madre!”*

---

(5) CEFIM N° 3272: Entre Ríos contra el Banco Central. (El Cronista Comercial, 10 de octubre de 1985).

*Oyó todo Israel el fallo que había dictado el rey; y todos tuvieron profundo respeto al rey, porque vieron que había en él sabiduría de Dios para administrar justicia”.*<sup>(6)</sup>

Sin pretender profundizar en un terreno sociológico ajeno al objetivo de la presente nota, debemos, sin embargo, señalar que en cada momento histórico hay una escala de valores socialmente aceptada que tiene diversos nutrientes. Merecen destacarse dos de ellas:

### **1) Las características de la estructura económico social:**

Los distintos sectores y clases sociales van delineando una escala de valores propia, formas de pensar, etc., que reflejan en última instancia tanto sus expectativas futuras, como punto de vista, correlacionadas con su propia ubicación social.

### **2) El papel de los medios de comunicación.**

Existe una escala de valores dominante. La misma es delineada prácticamente en forma unilateral en épocas dictatoriales, mientras que con la vigencia de la democracia, también esa escala de valores dominantes puede ponerse en discusión, lo que constituye el paso más importante que se torna imprescindible para el logro de una transformación social de envergadura.

Sin embargo, el dominio de los medios de comunicación de masas, cumple en este aspecto un papel relevante: la permanencia de los mismos en poder de sectores tradicionalmente dominantes, puede relativizar mucho ese “poner en discusión”.

Debe además señalarse la existencia en nuestro país de una importante “clase media”, que aunque pauperizada en la última década por la crisis existente ha recibido en su seno a miles de los hasta ayer “asalariados” y hoy transformados en “cuentapropistas”, a los que las estadísticas oficiales los asimilan con quienes desempeñaron actividades empresariales).

Este crecimiento de los sectores medios, sumado al carácter del partido gobernante (radicalismo), como tradicional expresión de los sectores medios, y la permanente repiqueo de los medios de comunicación: televisión, radios, diarios, revistas, etc., ha hecho calar muy hondo una idea en el conjunto social: **“Todos los extremos son malos”**.

Esto quiere decir que también el bienestar, lo justo, lo bueno, se ubica siempre a priori, en el término medio de las opciones existentes. Con esto queremos significar que hay sembrada una orientación que provoca que el razonamiento libre de ataduras, mediante el análisis profundo de una situación concreta, aparece velado por el juicio previo de que “todos los extremos son malos”, “debemos buscar un término medio”.

Esta distorsión de reemplazar el razonamiento por prejuicio llega a tal extremo que hasta en la utilización de parábolas y/o ejemplos, **la forma desplaza al contenido**.

Cuando decimos es “una solución salomónica” y nos estamos refiriendo a una distribución igualitaria: (“partir la diferencia” o “mitad para cada uno”) estamos haciendo

---

<sup>(6)</sup> *Sagrada Biblia, Edición ecuménica (Dir. 3427) - versión directa de los Textos Primitivos, por Mons. Dn. Juan Straubinger-Barza 1975- Editorial DESGLEE.*

prevalecer la **forma** utilizada por el monarca (proponer partir al niño) con el **contenido** “**extremista**” de su **sabia solución** (entregar el niño a su verdadera madre).

Dicho esto, podemos volver a formularnos la pregunta ¿Cómo podía el gobierno democrático resolver la contradicción entre las provincias que reclamaban sus derechos y los acuerdos con el FMI, que protegen los derechos de los acreedores?

### **Con una solución “salomónica”: Dividir en dos el sistema financiero argentino:**

1. Que la banca provincial tenga un régimen promocional, mayor crédito y a tasa regulada.
2. Que la banca privada compita en un mercado de libre competencia, para captar y colocar a tasa libre.

Con el mercado 1 se da respuesta a los requerimientos provinciales, se pueden desarrollar algunos sectores productivos, quedando la decisión en cada provincia.

Con el mercado 2 se provoca una “depuración natural” del mercado donde participa la banca cooperativa y oficial nacional (más el Banco de la Provincia de Buenos Aires), conjuntamente con la banca privada con fines de lucro, nacional y extranjera.

Esta solución “salomónica” tiene que dejar conformes a los federalistas (por el mercado 1) y a los liberales (por el mercado 2), razonaría el gobierno.

El porqué esto no fue así sería largo de explicar y debiera hacerse por sectores afectados.

Digamos simplemente que:

- 1) El país es uno solo al igual que el niño cuya maternidad se discutía ante Salomón.
- 2) Esto es tan así en la realidad que es el propio FMI el que exige rendición de cuentas **por un solo país**, y si a una mitad (mercado1) se le baja la exigencia de efectivo mínimo por cuentas corrientes, en un 68,5% (del 88,5 al 20%) eso significa más cantidad de dinero en toda la economía, cosa sumamente condenable por la visión del FMI.

Solo puede permitirse mayor expansión del mercado 1 sobre la base de una mayor restricción en el mercado 2, y así se hace:

Desde el 01-04-86, del crecimiento de los depósitos a tasa libre que logran captar los Bancos del mercado 2 (y que son los que hasta la reforma estaban en los Bancos provinciales), se deberá inmovilizar el 80% en BONOR en vez del 42% exigido hasta el 31-03-86. El siguiente cuadro muestra cómo el BCRA se apropia de fondos (BONOR) en un solo mes (abril) a una tasa de crecimiento más de 3 veces superior al crecimiento de los **depósitos a tasa libre** de todo el sistema financiero:

**Succión de Fondos a Tasa no Regulada por el BCRA del Conjunto del Sistema Financiero desde la Reforma del 01 - 04 - 86 (7)**

( en millones de ₳ )

	Saldo después de la reforma 30/04/86	Saldo antes de la reforma 31/03/86	Diferencias	
			Montos	o/o
a) Total de Depósitos a Tasa Libre	3.009	2.656	353	13 o/o
b) BONOR (Com. A 733) exigido en BCRA	1.666	1.267	399	31 o/o
c) o/o de b) respecto a a)	(*) 55 o/o	48 o/o		

(\*) al 06/05/86 asciende ya al 68 o/o con tendencia a incrementarse.

#### IV. Conclusión.

La Banca Oficial y la Banca Cooperativa tienen por objeto el desarrollo del mercado interno mediante el fomento de la actividad productiva. Esta identidad va más allá de una mera retórica, dado que el objetivo en el resto de la Banca privada no es éste, sino el de cualquier empresa privada: obtener ganancias.

Ello explica por qué la Banca Cooperativa está totalmente disconforme con haber sido ubicada en el mismo mercado 2, debiendo operar en una libre competencia con un sector privado que busca el logro de ganancias como principal objetivo.

El pagar altísimas tasas de interés a los depositantes, que luego debe descargar con creces al poco volumen de crédito que las restrictivas normas admiten, imposibilita de entrada el cumplimiento de su función de desarrollo solidario.

En cambio, la posibilidad de que la Banca Cooperativa opere en el Mercado 1, junto a la Banca Oficial de Provincia, no sólo pone las cosas en su lugar, desde el punto de vista principista, sino que generaría para la mayoría de la Banca Cooperativa una duplicación de la capacidad prestable que actualmente tiene. Dicha cartera estaría a tasa regulada y no como actualmente, a altas tasas libres. En consecuencia el problema de los costos administrativos en su incidencia sobre los tomadores de crédito se bajaría a la mitad del actual.

---

<sup>7)</sup>Elaboración propia sobre datos de BCRA y A. Financiero, para informe de coyuntura del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas- Rosario, mayo de 1986.

Que el cooperativismo pida ante el BCRA que “no se lo deje afuera” del mercado financiero 1 es un objetivo plenamente justificado. Aún así el país sigue siendo uno solo, y lo que se le reconoce o posibilita hacer a un sector en materia de expansión monetaria deberá ser compensado con una absorción de igual magnitud de otro sector, al menos, mientras el problema de la Deuda Externa continúe encarándose con el principio de satisfacer la demanda exterior sobre la demanda interna. En la polémica parlamentaria que generará el tratamiento de la nueva Ley de Entidades Financieras, este será en definitiva el meollo de la cuestión a desentrañar.

El país es uno solo y su perspectiva de crecimiento está en la unidad del conjunto mayoritario de la sociedad. La diferencia entre la disyuntiva que hoy se presenta, respecto a lo que implica el juicio salomónico, no es solamente que la decisión no se adoptará en una monarquía, sino en una democracia; tampoco que no se trata de una alternativa entre dos personas, sino entre millones cada vez más pobres y pocos cada vez más ricos; se trata de que los mecanismos vigentes hacen que en las relaciones de poder, a veces en la misma democracia, siga privando el interés del privilegio por sobre el interés del conjunto. Sin embargo, la gran esperanza es la certeza de que a la larga, la continuidad de la democracia, hará que los argentinos optemos por las opciones políticas y mecanismos de participación que garantice un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

La reflexión final es que el proceso comentado en la presente nota, fue el resultado de un sinnúmero de presiones de distintos sectores internos y externos en pro de sus propios intereses, recomendaciones y puntos de vista.

La democracia se presenta para todo el país y para el Cooperativismo en particular, como el ámbito en que se deben utilizar todas las herramientas que brinde la representatividad popular que lo sustenta, para provocar las decisiones que le permiten cumplir con su rol solidario y de servicios, e ir construyendo el camino que la sociedad necesita, con ese conjunto mayoritario de la sociedad que mencionamos.